

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\* DEPTO. DE EDUCACION \*

- Aprueba Contrato de Trabajo por Servicio.-

LOTA, 25 OCT. 2019

DECRETO N° 4089 (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 23 de octubre de 2018, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora doña **VERONICA JEANNETTE ORTIZ LUENGO**; Decreto DEM N° 601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del señor alcalde" D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el Art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

**APRUEBESE** Contrato de Trabajo por Servicio de fecha 23 de octubre de 2018, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE : **VERONICA JEANNETTE ORTIZ LUENGO**  
ESTABLECIMIENTO : Centro Integral de Adultos CEIA F-696  
R. U. N.  
FECHA DE NACIMIENTO : 26 de diciembre de 1976  
FUNCION : Administrativa  
JORNADA : 44 hrs. cronológicas semanales  
DESDE : 18 de octubre del 2018.-  
HASTA : 05 de noviembre del 2018.-  
MOTIVO : Licencia Médica de doña Evelyn Bustos Agurto.  
RENTA : **\$347.014.-**  
A.F.P. - SALUD

**IMPÚTESE** lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004.

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS**  
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JRAZ/MBP/RCHM/igj.-

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.-



**HEDSON DIAZ CRUCES**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"